



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

7 DE SEPTIEMBRE DE 2022



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 7296

**ACUERDO**

"2021. Año de la Independencia"

Número Único de Caso: **CI-HUI-1155/2021**

**ACUERDO PARA EDICTOS:** EN EL CENTRO DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE HUIMANGUILLO DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRECE MINUTOS, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Tomando en cuenta que hasta la presente fecha por parte de esta Fiscalía del Ministerio Público se han realizado todas las diligencias necesarias en la Carpeta de Investigación en que se actúa, no ha sido posible la comparecencia de los testimonios de MARIBEL RAMON RODRIGUEZ, junto con la menor de identidad reservada con iniciales M.H.R.

**PRIMERO.-** Esta autoridad tiene a bien acordar se gire atento oficio al LCP. JOSE JESUS PEDRERO DEL AGUILA, Director General Administrativo, de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para que por su conducto de amplia publicidad por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial de la Federación, en los diarios de mayor circulación a nivel Nacional y local, por tres veces, de tres en tres días consecutivamente, y fijense avisos en los lugares públicos más concurridos de costumbre del estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 82, fracción III, del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor.

Lo anterior es con la finalidad de que se establezca lo siguiente:

- "... Se le hace atento llamado a la C. MARIBEL RAMON RODRIGUEZ, en compañía de su menor hija de iniciales M.H.R. en calidad de víctimas, para efecto de que se presenten el día **09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS 08:30 HORAS**, a la audiencia de JUICIO ORAL, que se efectuara en instalaciones del Juzgado de Control de la Región Judicial Siete, con domicilio en Carretera Huimanguillo a Malpaso, Km. 88+600, Ranchería Tierra Nueva Segunda Sección, de Huimanguillo, Tabasco..."

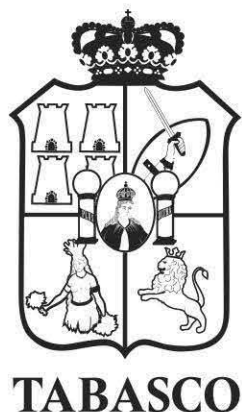
En tal virtud, transcribese lo anterior para la notificación de los testigos MARIBEL RAMON RODRIGUEZ, en compañía de su menor hija de iniciales M.H.R; los cuales serán notificados a través de Edicto.

**SEGUNDO:** Informe al Tribunal de Juicio Oral de la región judicial número siete, por cualquiera de los medios permitidos por la fracción I del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales, del acuerdo planteado.



**LIC. CARLOS JESUS ALEJANDRO ROMAN**  
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA  
JUSTICIA DE HUIMANGUILLO





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: nIvPSSdd8B+uXwUe5lLsXpu2pE+E1ZJjpxlxngzezEbK+C8fi3DdLCBYKk2RngW432oASqJQVo yUYbrbHMjgL5kYuAzndFOqBLnjUCmKSwnvtImALSOvxQV89stxqDSBSAxhkmSwm14WENKvPuc/B4wyoyP5DNrf AatGEblZorihUO6XaqDxKXjVYZ4jsqllnsOXK4NzE60G2d8fMLzOPR0IACqX6rAt7DQCb/k0uNcLYQV/J0we663zhs DgMPmSG5jUIDHilqRy8sqAUNCmhSgEz/8HoT5Riiesx2lWhAcf5iXfs7Fh3A7WjAwSLZcAmrTmcSJR8ztABjvdVEC KMg==